

Mensajería asociada a nombramientos en que interviene el Poder Judicial Ángel Valencia y caso de fiscal Palma por chats: "Se dispuso la apertura de una investigación administrativa"

El fiscal nacional comenta que también esta semana debió adoptar una "incómoda" decisión: negarle a la Corte Suprema el acceso a los WhatsApp que involucran directa o indirectamente a ministros. Aunque advierte que, de haber un sumario, por ejemplo, la respuesta podría ser distinta. En entrevista con "El Mercurio", además, aborda la criminalidad organizada, la situación de las cárceles y el alza de homicidios de niños.

LORENA CRUZAT

Es viernes y en el 10º piso del edificio institucional de calle Cathedral, donde se encuentra su despacho, el fiscal nacional Ángel Valencia participa de una reunión. Se abre la puerta y sale el jefe de la Unidad Anticorrupción del Ministerio Público, Eugenio Campos, quien hoy asocia en las investigaciones asociadas al caso "WhatsApp", que involucran al exjefe de las cortes de Santiago y Copiapó, Juan Antonio Poblete, y al penalista Luis Hermosilla. Esa mensajería ha marcado el debate público en las últimas dos semanas.

Desde mediados de junio, cuando Ciper publicó chats de sus teléfonos, relacionados directa o indirectamente con supuestos —María Teresa Letelier, Mario Carroza, Jean Pierre Matuz y Ángela Vivanco— que dan cuenta de gestiones para nombramientos en que interviene el Poder Judicial, esas comunicaciones no han dejado de provocar repercusiones. El Pleno del máximo tribunal reactivó su Comité de Ética para investigar lo ocurrido, mientras que Valencia dispuso indagatorias en el ámbito penal y, hace pocos días, en el administrativo, también apareció el nombre del fiscal regional de Aysén, Carlos Palma.

Solo unos segundos después que Campos, deja la oficina del jefe del Ministerio Público la di-

rectora de la División de Estudios del organismo, Ana María Morales, quien lleva el "termómetro" de los homicidios, dice el propio Valencia. Tanto el caso "WhatsApp" como los asesinatos, y, en particular, aquellos donde las víctimas son niños —hace ya meses—, eran dos de los asuntos que estaban en su cierre de semana.

Quien encabeza el Ministerio Público baja al primer piso, camina por las inmediaciones del edificio, y en entrevista con "El Mercurio" aborda, además de estos temas, el nuevo escenario criminal en el país y la incapacidad de las cárceles —a su juicio— para mantener a los miembros de estas organizaciones, como el Tren de Aragua, separados entre sí. Los violentos incidentes en la ex Cárcel de Alta Seguridad (CAS) son prueba de ello, según el fiscal nacional.

"Problemas" ajenos y propios por mensajería

—El caso "WhatsApp" se abrió por el delito de violación de secreto, ¿se han sumado otros ilícitos?

—Es la investigación la que tendrá que definir qué es lo que, en definitiva, ocurrió y si se cometieron o no se cometieron delitos (...). Pero no cabe duda de los dichos de los propios querrelantes (...), que existe interés por determinar si hubo o no hubo

tráfico de influencias u otros delitos más allá que aquellos que en principio aparecen como más posibles.

—¿Qué calidad, de imputados o testigos, tienen los supuestos, el fiscal Palma y Gonzalo Miguéles, pareja de la ministra Vivanco?

—Es un asunto que tiene que desprenderse de lo que vaya ocurriendo en la investigación. De lo que no cabe duda es que el fiscal Palma tendría la calidad de imputado en la causa que lleva adelante la fiscal (de Los Lagos, Carmen Gloria) Wittwer, por un asunto simplemente formal. De hecho, esa es la razón de por qué es una fiscal regional la que está investigando.

—El delito de omisión de denuncia mencionado en una querrela se refiere a un chat en que Miguéles hace un ofrecimiento al fiscal Palma durante el último concurso para fiscal nacional. ¿Se ordenó ya abrir un sumario al persecutor?

—El Ministerio Público no podría especializarse en ver la paja en el ojo ajeno y no ver problemas en los propios (...). En este caso en particular, se dispuso la apertura de una investigación administrativa. Ahora, esas investigaciones se dirigen contra quien pueda ser responsable.

—Ocurre como ocurrió en otros casos, por ejemplo, para esclarecer los hechos que pasaron en Los Vilos (liberación de imputados del Tren de Aragua)".

—Usted también fue parte de ese concurso a fiscal nacional ¿tuvo relación con ese eventual ofrecimiento, como se ha deslizado, ¿usó contactos?

—El que se me asocie con el ofrecimiento que aparece en esos mensajes es bastante ofensivo. No tengo ninguna participación en eso, es bastante molesto (...). Me cefi estrictamente a las reglas legales y éticas que debían ser naturales. Yo no estaba dispuesto a ser fiscal nacional a cualquier precio, así de simple, pero tampoco tuve ofrecimientos que pudieran eventualmente haber sido reñidos con la ética. "Hay un dato importante (...)" en la votación en la Corte Suprema, ninguno de los tres votos de la señora Vivanco (pareja de Miguéles) estuvo dirigido en favor de quien habla".

"No es una situación cómoda" negarle información a la corte

—Negaron esta semana el acceso a los chats al Comité de Ética de la Corte Suprema, ¿existe un escenario en que eso pueda cambiar?

—Es muy incómodo tener que responderle de esa manera al presidente de la Corte (Suprema), que no hace una petición a nombre propio, sino que transmite una petición de la Comisión de Ética. Quizás la ciudadanía no sepa, o no recuerde, que la permanencia en el cargo de este fiscal nacional depende de la Corte Suprema. (...) dice que no a la máxima autoridad judicial del país, de la que depende el cargo de quien habla, no es una situación cómoda".

"Por una parte, tuvimos en consideración que se trata de información que se encuentra bajo reserva legal, (...) lamentablemente, no nos es posible acceder a lo que se nos solicitaba. Por otra, yo entiendo que es un asunto que es jurídicamente discutible, pero lo analizamos y (...) la Comisión de Ética es una comisión creada por el Pleno de la



El jefe del Ministerio Público, Ángel Valencia, hizo una pausa entre sus reuniones, salió del edificio institucional en calle Cathedral, y tras tomar una bocanada de aire, conversó con este medio sobre distintos temas de contingencia.

“No cabe duda de los dichos de los propios querrelantes (...) que existe interés por determinar si hubo o no hubo tráfico de influencias u otros delitos”.

“La preocupación pública evidente respecto de la cantidad de homicidios de los que estaban siendo víctimas niños, niñas y adolescentes tiene sustento en la realidad”.

“Las cárceles que hoy día tenemos no nos sirven para enfrentar los desafíos que tenemos en materia de criminalidad”.

Corte Suprema, pero que no tiene existencia legal”.

“Cosa distinta es si se nos solicitara por parte de un fiscal judicial (de la corte) o en el marco de un sumario que se ha seguido (...) conforme a las normas del Código de Tribunales”. Si bien se ha hablado de un "portazo", Valencia explica: "La figura del 'portazo' implica un trato desautorizado, y la verdad es que hemos tratado esto con todo el respeto que la máxima autoridad judicial merece”.

Sube tasa de menores de edad asesinados el año pasado

—¿Cuál es la situación de los homicidios en el país de acuerdo a sus cifras?

—Vamos a ocupar los homicidios para definir como un indicador de la actividad hoy de estas bandas criminales. En 2023, que tiene que ver con nuestra responsabilidad, pudimos reducir de alguna manera la tasa de imputados desconocidos, eso es bien importante para nosotros, porque es el primer año. Todavía no tenemos el plan de fortalecimiento, o sea, esto es solo reorganización de recursos disponibles, los equipos ECOH (contra el crimen organizado) comenzaron a trabajar en noviembre.

"Lamentablemente, también hemos podido constatar que ha habido un incremento importante en la participación de imputados de extranjeros. En 2022, el 13% de los imputados conocidos que estaban cometiendo homicidios, eran extranjeros. El año pasado pasamos a un 16%”.

—¿Hay alguna cifra que le preocupe particularmente?

—La preocupación pública evidente respecto de la cantidad de homicidios de los que estaban siendo víctimas niños, niñas y adolescentes tiene sustento en la realidad: en 2023 aumentó la cantidad de niños víctimas de homicidios respecto de 2022. O sea, bajó la cantidad de homicidios y tenemos más homicidios esclarecidos, etcétera, pero aumentó la cantidad de homicidios en los cuales los niños son víctimas. En 2022 tuvimos 54 casos de niños que fallecieron en homicidios, en 2023 pasamos a 66. Eso representa un alza en la tasa del 23% (de 1,2 a 1,5, respectivamente).

—Uno de los casos que más han sorprendido a la opinión pública es el secuestro y homicidio en Chile del exteniente venezolano Ronald Ojeda, disidente del régimen chavista. ¿Por qué no recibieron a los fiscales venezolanos, ¿existe desconfianza?

—El propósito de la visita nos la manifestaron, con muy poca anticipación, iban a venir a buscar información, los planteamos por escrito que no se las podíamos entregar, pero, pese a aquello, insistieron en venir (...). Es incómodo y lamentable, uno espera tener buenas relaciones de trabajo con las fiscalías extranjeras”.

"Puedo entender que la familia Ojeda pida refugio a otro país

—La familia Ojeda busca refugio en el extranjero, lo pidió a Acur, según se supo públicamente, queda en deuda la justicia chilena, la fiscalía y las policías, ¿el Gobierno?

—Puedo entender perfectamente la preocupación de ellos si su marido muere así asesinados, pero no cabe duda de que en las circunstancias en las cuales ello ocurrió, pero somos precisamente las autoridades chilenas las que pudimos dar finalmente con la ubicación del cadáver de su marido, y somos las que hemos estado a cargo de su protección durante este tiempo, y sobre el particular no hemos tenido inconvenientes. Era una investigación muy compleja, que aún sigue vigente (...) y esperamos que siga dando frutos, pero no cabe duda de que sus autores hicieron todo lo que estuvo a su alcance para tratar de hacer desaparecer el cuerpo del señor Ojeda”.

—En este caso, cuando se divulgó en medios de prensa información reservada de la investigación, la ministra del Interior, Carolina Tohá, acusó "corrupción" de fiscales y policías, ¿qué opinión le merece ello?

—Los funcionarios públicos trabajamos con base en el estatuto administrativo y principios de probidad administrativa, y eso implica cumplir con el deber de reserva. De lo contrario, nos arriesgamos a cometer un delito (...). Cuando se ha producido alguna filtración de información que es sensible, hemos iniciado investigaciones.

—En otros casos, como los incidentes de Viña del Mar, la ministra dijo que había "prueba contundente" en cuanto se detuvo al bombero, ¿cómo accede a esa información?

—Cuando se produjo la detención del bombero, junto con la ministra asistimos a un punto de prensa invitados por el PDI. En ese encuentro, nos enteramos de algunos pormenores del arresto y del caso. Así que ambos tuvimos acceso a información al mismo tiempo que el fiscal del caso. No hubo acceso a información por parte de la ministra ni quien habla antes”.

—Ella estuvo en pautas de la fiscalía de crímenes de Cañete, incidentes en Viña del Mar, caso Ojeda, ¿tiene en esa relación el financiamiento que entrega la cartera al plan ECOH?

—Independiente del gobierno de turno, el Ministerio Público y el Ministerio del Interior deben tener una coordinación fluida porque trabajamos junto con las policías—las que dependen de Interior—en los temas de seguridad y criminalidad que afectan al país (...). Y esto no tiene relación con el financiamiento de programas puntuales (...). Esa misma relación la tenemos con el Congreso para los proyectos de ley que nos afectan, que también implican financiamiento.

—En el mundo político han surgido ciertas especulaciones respecto de la llegada de Antonio Frey, exdirector de seguridad de Tohá cuando fue alcaldesa de Acur, según se supo públicamente, ¿cómo número dos de la Fiscalía Metropolitana Sur, ¿qué le parece eso, que un hombre del mundo político llegue a ese cargo?

—Hemos tratado de reclutar a las mejores personas disponibles, con independencia a la coalición política (...), del periodo en que haya podido trabajar en el gobierno (...) o de si viene o no viene del sector privado. En el caso del director ejecutivo (...), es una decisión que tomó el fiscal regional metropolitano Sur (Fiscal Barros), pero era de mi conocimiento.

"Necesitamos un nuevo sistema penitenciario" ante crimen organizado

—¿Qué opinión tiene de los últimos incidentes violentos en la ex Cárcel de Alta Seguridad, en que han participado miembros del crimen organizado?

—Demuestra que necesitamos un nuevo sistema penitenciario (...), las cárceles que hoy día tenemos no nos sirven para enfrentar los desafíos que tenemos en materia de criminalidad. "Pongámonos en el caso optimista de que nos va a ir bien en las acusaciones que tengamos contra los miembros del Tren de Aragua (...), esa gente, si nos va bien, va a terminar cumpliendo penas largas privativas de libertad. Nuestro desafío como Estado es que no sigan operando desde las cárceles (...) y para eso no tenemos demasiado tiempo”.

Edición Especial
Energía:
Cientes Libres

Circulación:
Viernes 19 de Julio
 Reserva de publicidad:
Miércoles 10 de julio

EL MERCURIO

Eduardo Fuentes
 eduardo.fuentes@mercurio.cl
 +569 6211 4898

Contacto comercial